



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 24 de noviembre de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Gustavo Adolfo González García
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2010-245
Auto de sustanciación	1200
Asunto	Ordena entrega de depósitos judiciales.

Vista la solicitud presentada el pasado 27 de octubre de manera virtual por la apoderada del demandante, por ser procedente, se accede a la referida solicitud, disponiendo la entrega de la orden de pago No. 413230003596966 por la suma de \$6.970.825,00, a favor de la doctora Clara Eugenia Gómez Gómez, identificada con CC. 43.532.495, conforme fue facultada para el cobro del depósito judicial en el memorial poder presentado con la solicitud.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 168 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 25 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretario